

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2022

Hacer el Testamento Vital

Queridos diocesanos:

Hace más de un año que está en vigor la ley de la eutanasia y del suicidio asistido. En su momento denuncié que esta ley es gravemente injusta, pues la eutanasia y el suicidio asistido son siempre una forma de homicidio, ya que se trata de una acción u omisión que por su naturaleza e intención causa la muerte de un ser humano. Es un crimen, un atentado a la dignidad de la persona y una grave violación de la ley de Dios. Toda cooperación formal o material inmediata a tal acto es un pecado grave contra la vida humana.

Cada vida humana es un don sagrado e inviolable. Desde su concepción hasta su muerte natural toda vida humana ha de ser acogida, respetada y protegida por todos, también por uno mismo, por los sanitarios y por el Estado. Nadie es dueño de la vida propia o ajena. No existe un derecho a disponer de la propia vida. Esta ley ha instaurado una ruptura moral y un cambio en los fines del Estado, que de defensor de la vida pasa a ser responsable de la muerte infligida; y ha cambiado el objetivo fundamental de la profesión médica, llamada a curar y nunca a provocar intencionadamente la muerte. Esta ley impone además la visión antropológica y cultural de los sistemas de poder dominantes hoy en el mundo que pretenden eliminar a los más débiles, considerados como no útiles para el sistema productivo o costosos para el sistema sanitario.

Esta ley y su aplicación no nos pueden ser indiferentes. Hemos de seguir orando y trabajando para promover en nuestra sociedad la cultura de la vida. Urjamos a nuestros gobernantes que legislen sobre los cuidados paliativos para todos –también para los menos favorecidos- y que pongan los medios humanos y económicos para este fin. Pero nuestra sensibilidad humana y cristiana pide algo más. No basta con denunciar que la ley es gravemente injusta; no es suficiente con lamentarse de su aplicación o quejarse del avance de la cultura de la muerte. Hemos de dar un paso más y ser proactivos pidiendo que no nos sea aplicada la eutanasia y animando a otros a hacerlo. Es un derecho que nos reconoce la normativa legal vigente.

Para este fin, los Obispos de la Provincia Eclesiástica Valenciana ofrecemos un Testamento Vital (Documento de Voluntades Anticipadas) para que todos lo puedan hacer. Se trata de rellenar y firmar personalmente este Documento y presentarlo en el ‘Registro de Voluntades Anticipadas’ de la Comunidad valenciana, que se incluirá también en el Registro Nacional de Instrucciones Previas. Lo podemos hacer todos los mayores de edad, no sólo los ancianos. Una enfermedad grave e incurable o una situación crítica por enfermedad o accidente se puede presentar en cualquier momento de la vida. En el Testamento Vital, cada uno manifiesta su rechazo a que le sea aplicada la eutanasia y pide recibir cuidados paliativos proporcionados cuando sean necesarios así como tener asistencia religiosa en los últimos de su vida en un hospital.

El Documento ha sido consensuado con la Administración pública valenciana de modo que el Testamento Vital es reconocido y será incluido en el historial médico de cada uno de nosotros. De este modo, cuando uno esté en un hospital en una situación grave, en su historial médico constará su voluntad que habrá de ser respetada por el personal sanitario y los familiares. El Documento ha de ser firmado por el interesado ante dos testigos. Su presentación ante el Registro puede hacerse personalmente o se puede delegar en una persona, debidamente identificada. Este Documento se puede encontrar en la página web del Obispado y en todas las parroquias.

Os animo a todos los mayores de edad a hacer el Testamento Vital, especialmente a nuestros ancianos y enfermos. Manifestemos expresamente que estamos en desacuerdo con esta ley gravemente injusta e inmoral por lo que pedimos

que no nos sea aplicada la eutanasia ni el suicidio asistido. Encendamos una luz de esperanza en la oscuridad de una ‘cultura de la muerte’. Ofrezcamos un testimonio expreso del respeto debido a la dignidad de toda persona hasta su muerte natural. La vida humana es digna siempre, pues está en manos de Dios.

Pido a todos, sobre todo a los sacerdotes, visitadores de enfermos y sanitarios cristianos, que difundan esta iniciativa. En cada parroquia debería haber alguien -el párroco o algún voluntario-, disponible para explicar el Documento de Voluntades Anticipadas, para ayudar en su formalización y para presentarlo como delegado en el Registro que al efecto existe en los hospitales públicos. Muchas gracias.

Con mi afecto y bendición,

✠Casimiro López Llorente
Obispo de Segorbe-Castellón